

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CULTURA**

- 25240** *Orden CLT/1423/2025, de 1 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2025.*

Mediante la Orden CLT/577/2025, de 27 de mayo, se convocó el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual correspondiente al año 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual correspondiente al año 2025, fue nombrado por Orden CLT/977/2025, de 25 de agosto.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del Ministerio de Cultura el día 3 de octubre, adoptó el acuerdo de fallar el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2025, a favor de don Luciano Berriatúa Martín por su incansable, coherente y entusiasta dedicación a la recuperación y difusión de películas y del material documental que las acompaña.

Don Luciano Berriatúa Martín ha desarrollado a lo largo de toda su vida una extensa y coherente trayectoria profesional, dedicada a la preservación, restauración, investigación, docencia y difusión del patrimonio cinematográfico, tanto español como internacional. El jurado valora especialmente su dilatada labor en la recuperación de obras fundamentales del cine mudo, su participación activa en procesos de restauración patrimonial a través de instituciones como Filmoteca Española, Filmoteca de Catalunya o la Fundación Murnau, así como su compromiso constante con la difusión del cine restaurado. Igualmente, se reconoce su papel como formador de nuevas generaciones en el ámbito de la conservación audiovisual, y su relevante aportación bibliográfica y académica, que ha contribuido a enriquecer el conocimiento histórico, técnico y cultural del patrimonio cinematográfico.

En definitiva, el jurado pone en valor la labor de don Luciano Berriatúa Martín por su esfuerzo constante y su compromiso con la conservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual que ha contribuido significativamente a la protección y difusión de la historia y la cultura cinematográfica.

Elevado este fallo por el director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de Orden de 22 de junio de 1995, y en el apartado sexto de la orden de convocatoria del Premio, dispongo conceder el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2025, a don Luciano Berriatúa Martín.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.